

DÍA MUNDIAL SIN TABACO (O DÍA MUNDIAL DE NO FUMAR)

El 31 de mayo de cada año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) celebra el Día Mundial sin Tabaco, cuyo objetivo es señalar los riesgos que supone el consumo de tabaco para la salud y fomentar políticas eficaces orientadas a reducirlo. El consumo de tabaco es la segunda causa mundial de muerte, tras la hipertensión, y es responsable del fallecimiento de uno de cada diez adultos, es por ello que se le considere como la principal epidemia prevenible a la que se enfrenta la comunidad sanitaria.

La Asamblea Mundial de la Salud instituyó el Día Mundial sin Tabaco en 1987 para llamar la atención de los países hacia la epidemia del tabaquismo y sus efectos letales. La celebración de este día es una oportunidad para destacar mensajes concretos relacionados con el control del tabaco y fomentar la observancia del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT).

DÍA MUNDIAL SIN TABACO 2011

Tema: El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco

La OMS ha elegido el "**Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco**" como tema del Día Mundial Sin Tabaco 2011.

El Convenio Marco es el principal instrumento de regulación del tabaco y sus derivados a escala mundial. Además, es el primer tratado que se ha negociado con los auspicios de la OMS y como tal representa un logro fundamental en el progreso de la salud pública.

Fue aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud el 21 de mayo de 2003, y aunque está en vigor sólo desde el 27 de febrero de 2005, el Convenio -que cuenta con más de 170 Estados Partes- ya se ha convertido en uno de los acuerdos más rápida y ampliamente adoptados en la historia de las Naciones Unidas. Basado en datos fidedignos, el CMCT de la OMS reafirma el derecho de todo ser humano al goce del grado máximo de salud y confiere una nueva dimensión jurídica a la cooperación en la esfera del control del tabaco.

Por ello, el Día Mundial Sin Tabaco 2011 se ha concebido para poner de relieve la importancia general del tratado, destacar las obligaciones de las Partes y promover la función esencial de la Conferencia de las Partes -órgano central y deliberante- y la OMS en la prestación de apoyo a las iniciativas nacionales encaminadas a cumplir esas obligaciones.

Actualmente el mundo necesita el CMCT tanto o más que en 1996, cuando la Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución en la que se pedía un convenio marco internacional para el control del tabaco.

El tabaquismo es la principal causa prevenible de mortalidad en el mundo. Este año más de 5 millones de personas morirán por ataque cardíaco, accidentes cerebrovasculares, cáncer, dolencias pulmonares u otras enfermedades relacionadas con el tabaco. Y en ese número no están incluidas las más de 600.000 personas -más de una cuarta parte de ellas niños y niñas- que morirán por haber estado expuestos al humo de tabaco ajeno. El número de muertes que se cobra cada año la epidemia global de tabaquismo podría alcanzar los 8 millones en 2030. Después de haber matado a 100 millones de personas en el siglo XX, el tabaquismo podría acabar con 1.000 millones de vidas durante el siglo XXI.

Como cualquier otro acuerdo, el CMCT de la OMS entraña obligaciones jurídicas para sus Estados Partes, es decir, los países (y la Unión Europea) que se han adherido oficialmente a él. Entre esos compromisos destacan:

- Proteger las políticas de salud pública de intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera.
- Adoptar medidas relacionadas con los precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco.
- Proteger a las personas contra la exposición al humo de tabaco.
- Reglamentar el contenido de los productos de tabaco.
- Reglamentar la divulgación de información sobre los productos de tabaco.
- Regular el empaquetado y etiquetado de productos de tabaco.
- Advertir a la población de los peligros del tabaco.
- Prohibir la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco.
- Ofrecer ayuda para abandonar la adicción al tabaco.
- Luchar contra el comercio ilícito de productos de tabaco.
- Prohibir la venta a menores y por menores.
- Apoyar actividades alternativas económicamente viables al cultivo de tabaco.

El convenio también reconoce la importancia de la cooperación internacional y de prestar ayuda a los países de ingresos bajos y medianos, para que cumplan las obligaciones dimanantes del tratado.

La campaña se centrará en el siguiente mensaje clave: los países deben aplicar plenamente el tratado para proteger a las generaciones presentes y futuras de las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco.

Otros mensajes básicos serán los siguientes:

- El tratado encarna el deseo y el compromiso de decenas de gobiernos y millones de personas de poder vivir en un mundo sin tabaco.
- Las Partes en el tratado deberían cumplir su obligación de aplicarlo íntegramente.
- Las personas deberían alentar y ayudar a sus gobiernos a cumplir esa obligación.

- Las instituciones y las personas deberían valorar debidamente el tratado como un hito en la historia de la salud pública y el principal instrumento mundial de control del tabaco.
- La OMS y la Conferencia de las Partes están listas para ayudar a los países a atender las obligaciones dimanantes del tratado y cumplir las directrices correspondientes.

El CMCT ya ha probado su eficacia en la lucha contra el tabaco. Sin embargo, como explicó la Secretaría en su reciente documento *Informes de las Partes e informe sobre los progresos mundiales en la aplicación del Convenio: principales conclusiones*, "Los niveles de aplicación siguen variando considerablemente según las medidas normativas."

Como reconocen las propias Partes, hay que hacer más para que el tratado alcance todo su potencial. En su reciente reunión en Punta del Este, Uruguay, las Partes instaron a todos los países a ratificarlo, dar pleno cumplimiento a las disposiciones contenidas en él y adoptar las directrices correspondientes. Además, reafirmaron su voluntad de asignar prioridad a la aplicación de medidas sanitarias concebidas para controlar el consumo de tabaco.

El Día Mundial sin Tabaco 2011, y todo el año siguiente, la OMS instará a los países a convertir el CMCT en el eje de sus iniciativas para controlar la epidemia mundial de tabaquismo. Atendiendo el llamado de la OMS, los países mejorarán su capacidad para reducir considerablemente la carga de enfermedades y muertes relacionadas con el tabaco, de conformidad con las obligaciones dimanantes del tratado.

Fuente: Pagina Web OPS/OMS